

Anuncio convocatoria 30º edición de la Feria del Gallo de Navidad 2022

El Ayuntamiento de Arteixo anuncia a convocatoria da 30º edición da FERIA DEL GALLO DE NAVIDAD 2022, de conformidad con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 3 de noviembre de 2022, que se publican a continuación y que permanecerán expuestas al público durante el plazo de presentación de solicitudes:

BASES 30ª Edición Feria del Gallo de Navidad 2022

- 1. El Ayuntamiento de Arteixo, a través de su Concejalía de Promoción Económica convoca a 30ª Edición Feria del Gallo de Navidad 2022.*
- 2. Podrán participar en este concurso todas las personas físicas que presenten al concurso gallos vivos de corral o cestas con gallos de corral preparados.*
- 3. Para inscribirse en el concurso, deberán entregar entre las 8:00 h. y las 11:00 h del día 17-12-2022, a los responsables municipales de la Feria una **solicitud de inscripción**, según el modelo creado a tal efecto y que se transcribe de seguido:*

SOLICITUD DE INSCRIPCION EN LA 30ª EDICIÓN FERIA DEL GALLO DE NAVIDAD 2022

Número:

Nombre del Criador:

DNI:

Teléfono:

Peso:

Procedencia

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arteixo (A Coruña)

En virtud del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y de garantía de los derechos digitales, los datos que voluntariamente faciliten los concursantes serán utilizados exclusivamente para este fin. Los datos no serán comunicados a terceros. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos, y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al Ayuntamiento de Arteixo, Plaza Alcalde Ramón Dopico, nº 1, Arteixo.

- 4. Los gallos vivos y las cestas con gallos preparados serán examinadas por el jurado el día 17-12-2022, entre las 11:00 y las 12:00 horas.*
- 5. El jurado estará compuesto por:*
 - a. Tres expertos criadores de gallos.*
 - b. El responsable municipal de la Feria o en su defecto, la persona en la que delegue, que actuará como secretario del jurado.*
- 6. Se establecen dos categorías de premios dotados con las siguientes cantidades:*
 - Categoría de Gallo Vivo:*
 - 1º Mejor gallo vivo – 300,00 euros (trescientos euros)*

2º Mejor gallo vivo – 200,00 euros (doscientos euros)

3º Mejor gallo vivo – 150,00 euros (ciento cincuenta euros)

4º Mejor gallo vivo – 100,00 euros (cien euros)

- *Categoría de Cesta de Gallo Preparado:*

1º Cesta mejor presentada -200,00 euros (doscientos euros)

2º Cesta mejor presentada -150,00 euros (ciento cincuenta euros)

3º Cesta mejor presentada -100,00 euros (cien euros)

4º Cesta mejor presentada – 50,00 euros (cincuenta euros)

a. *Estos premios estarán sujetos a las retenciones que se determinen por la legislación tributaria vigente y se hará efectivos mediante pago en metálico, por parte dos responsables de la Feria Municipal.*

b. *No podrán obtener la condición de premiados las personas o entidades en las que concurren las circunstancias que permitan cualificarlos como beneficiarios según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, en el artículo 10 de la Ley 9/2007 de Subvenciones de Galicia y demás normativa aplicable.*

7. *El jurado se reserva el derecho a declarar los premios desiertos, si lo estimase oportuno.*

8. *La adjudicación de los premios se hará en función teniendo en cuenta los siguientes criterios:*

- *Ser de corral*
- *Alimentado con maíz*
- *Criado en libertad*
- *Tiempo ideal de crianza de un año ou año y medio*
- *Plumaje rubia o moreno*
- *Crista grande*
- *Patas derechas y amarillas*

9. *El resultado del Concurso, quedará reflejado en el acta correspondiente, y se dará a conocer a las 13:00 del día 17-12-2022.*

10. *El hecho de participar en este concurso presupone la aceptación de estas bases.”*